



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 11 de noviembre de 1997.-

Expte. Nº 12.051/97-Ref.04/97

RESGLUCION INTERNA Nº 741-97-FCS

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mónica Couceiro de Cadená, Profesora Adjunta de la Cátedra de Salud Pública, en la cual solicita se otorgue Beca Especial para la alumna del último año de la carrera de Nutrición que realiza sus prácticas rurales durante el Segundo Cuatrimestre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que estas prácticas son indispensables para el normal desarrollo de las asignaturas Práctica Clínica y Práctica de Salud Pública.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) correspondiente / al Segundo Cuatrimestre del cte. año, a la alumna:

-María Victoria CARABAJAL - L.U. Nº 9149 D.N.I. Nº 14.708.416

ARTICULO 2º.- Imputar el importe de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en el INC. 5-PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Solicitar que el pago se realice a través de Tesorería General / por la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS).

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la docente Nut. María Silvia VALDIVIEZO de RODRIGUEZ, será la responsable del manejo y rendición de fondos.

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 11 de noviembre de 1997.-

Expte. Nº 12.051/97-Ref.04/97

RESOLUCION INTERNA Nº 741-97-FCS

ARTICULO 5º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.

Lic. CARMEN ROGA ESTRADA  
SECRETARIA



Maria Isabel Loza de Chavez  
DECANO